

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41922** CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 21/11/2011 en el procedimiento n.º 560/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor TRANSPORTES NINOT ESCRIG, S.L., con domicilio en Plaza Jardí del Bes, 26, Burriana (Castellón) y CIF número B-12011862.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110092831-1